

Resolución n°

801/02



Expte. n° 2255/01.-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2002.-

Visto el expediente caratulado "Autorización - Wilde Zulema", y

CONSIDERANDO:

I) Que la jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Zulema Wilde solicitó autorización para "cubrir la posición de consultora local en el equipo que constituiría con una consultora extranjera para la elaboración de normas éticas en materia de mediación para los Centros de la Red Perfil n° 2 del programa BID- FOMIN-CAC, Cooperación Técnica No Reembolsable No ATN/MT - 6953- "RED NACIONAL DE CENTROS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE COMERCIAL" (fs. 1).

II) Que la cámara, en el acuerdo n° 993, celebrado el 8 de mayo pasado, decidió que la autorización solicitada resultaba innecesaria, "toda vez que la participación de la sra. jueza de cámara en el citado proyecto es ad-honorem" (fs. 1).

III) Que al contestar el pedido de informes realizado a fs. 2, Zulema Wilde afirma que fue solicitada su colaboración en la redacción del Reglamento de los Centros de Mediación de la Red a conformar por la Cámara Argentina de Comercio. Su participación consiste, en el caso de que se necesite verificar la aplicabilidad de criterios y propuestas con la realidad de nuestro país, en brindar "los datos y estimaciones que al efecto requiera". Aclara que su participación fue acordada ad-honorem (fs. 4).

IV) Que teniendo en cuenta que se trata de una colaboración ad honorem en la redacción de reglamentos de Centros de Mediación, que sólo supone -eventualmente- el suministro de datos y estimaciones necesarias para confrontar las normas con la realidad de nuestro país, el desarrollo de tal actividad no interferirá con sus funciones de magistrada.

V) Que es conveniente recordar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil que, en atención a lo establecido en los arts. 8 y 9 del R.J.N.,

tratándose de un magistrado corresponde a la Corte Suprema expedirse en autorizaciones de esta índole.

Por ello,

SE RESUELVE:

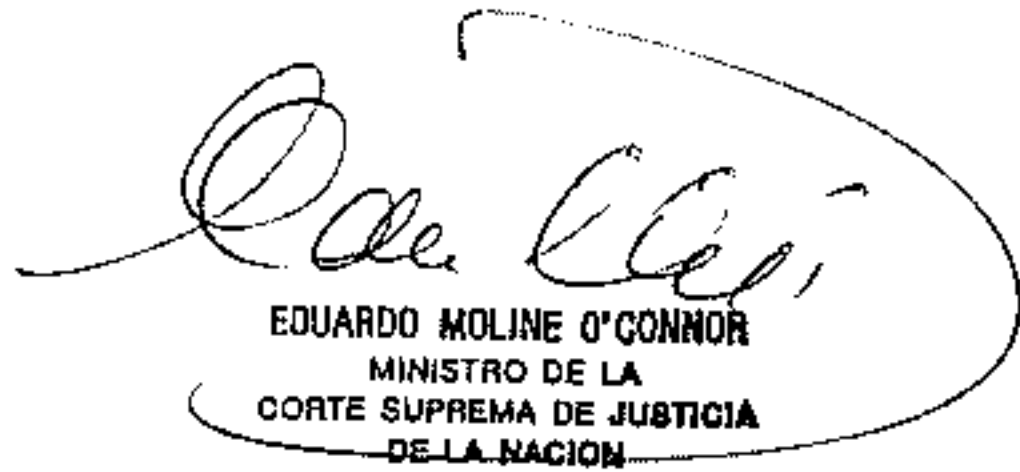
1) Conceder a la Dra. Zulema Wilde la autorización solicitada.

2) Recordar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil que tratándose de un magistrado corresponde a la Corte Suprema expedirse en autorizaciones de esta índole.

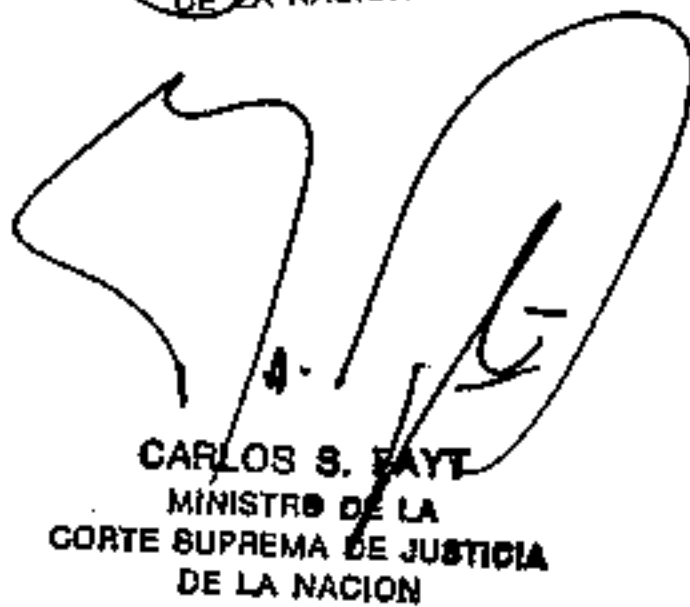
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



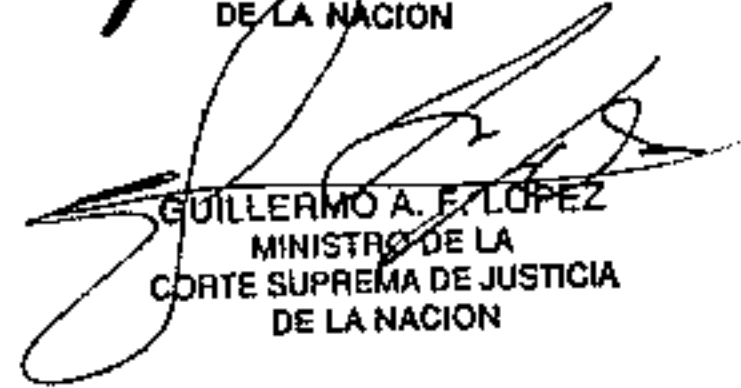
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



AUGUSTO CESAR DELGADO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



GUILLERMO A. E. LÓPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION